

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MIGUEL TURRA**

Por Decreto de alcaldía 2024/1627 de fecha 29 de noviembre de 2024, se ha dictado la siguiente resolución:

“Resultando que, por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, fueron aprobadas las Bases Específicas que han de regir en los siguientes procesos selectivos para la selección de personal, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, extraordinario, para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, siendo uno de las plazas a convocar la de:

17. VIGILANTE DE ZONAS VERDES - AP

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 148, de 31 de julio de 2024, así como en el Boletín Oficial del Estado nº 209 de 29 de agosto de 2024, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Considerando que por decreto de alcaldía 2024/1286, de fecha 10 de octubre de 2024, publicado en el BOP nº 202 de 16 de octubre de 2024, se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como las causas de exclusión, dando un plazo a los aspirantes de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, para que los aspirantes puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, y que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convengan.

Resultando que en esta lista provisional de admitidos y excluidos, la aspirante Dña. Maria José Tercero Fernández, resulta excluida por no presentar el carnet de fitosanitario Nivel cualificado.

Resultando que en el plazo establecido, 17 de octubre de 2024, nº de registro 202400004979, la aspirante Dña Maria Jose Tercero Fernández, presenta alegaciones al mencionado listado provisional de admitidos y excluidos publicado, siendo esta reclamación desestimada por no presentar la aspirante la documentación requerida, el carnet de fitosanitarios.

La aspirante presenta un certificado con fecha 2 de septiembre de 2024, de haber superado satisfactoriamente las unidades didácticas correspondientes a la realización de “Curso de Manipulador de Productos Fitosanitarios Nivel Cualificado”, N.º 2024/13/00206, organizado por Garzas Campus SL y el modelo 046 de tasas, precios públicos u otros ingresos, de haber abonado las tasas para la expedición del carné, con fecha 2 de agosto de 2024, pero no presenta el carnet requerido o la resolución emitida por el órgano encargado de la resolución.

Visto la resolución de alcaldía 2024/1446 de 6 de noviembre de 2024, de listado definitivo de admitidos y excluidos, publicado en el BOP nº 219, de 11 de noviembre de 2024, la aspirante para una plaza de Vigilante de zonas verdes, Dña. Maria Jose Tercero Fernández, resulta nuevamente excluida por no presentar documentación requerida ante la cual interpone, con carácter potestativo, recurso de reposición, presentando documentación acreditativa de inscripción en el Registro oficial de productores y operadores de medio de defensa fitosanitaria (ROPO) en el que se indica el código de identificación 0813120732SU/2, por lo que el Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, otorga el nivel cualificado de capacitación para el uso profesional de fitosanitarios hasta la fecha 29/08/2034 a la aspirante.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Visto el informe-propuesta emitido por la Secretaria General del Ayuntamiento de Miguelturna, de fecha 25 de noviembre de 2024

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar el listado definitivo de admitidos y excluidos del proceso de selección de personal de la Oferta de Empleo Publico del año 2022,extraordinario para la estabilización temporal, en relación con la plaza de vigilantes de zona verde.

1. VIGILANTE DE ZONAS VERDES - AP

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS: VIGILANTES DE ZONAS VERDES (6 PLAZAS) 60%			
Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***1132**	CABEZAS MORALES	DAVID
2	***6318**	ESPADAS RODRÍGUEZ	FRANCISCA
3	***6085**	EXPÓSITO ROYO	MARIA DE LOS ANGELES
4	***6931**	GARCÍA PINTO	ANTONIO
5	***6198**	TERCERO FERNÁNDEZ	MARÍA JOSE

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS: VIGILANTES DE ZONAS VERDES (6 PLAZAS) 60%				
Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	***6433**	CORNEJO NOVELLA	GIAMNINA PRINCE	2, 8
2	***7121**	CRUZ DE LA BELDAD	MIGUEL ANGEL	8
3	***1532**	DE HERAS SÁNCHEZ	TANIA	8
4	***7518**	GARCÍA ILLESCAS	RAMONA	8
5	***1462**	JIMENEZ MARTÍN	MARIA DEL MAR	8
6	***9757**	SÁNCHEZ BIUTRAGO	JOANA	8

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera del plazo indicado.
1. Fotocopia del DNI.
2. Declaración jurada de no estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones Públicas. Así como no padecer enfermedad o defecto físico que impida realizar las funciones asignadas al puesto.
3. Título académico exigido.
4. Resguardo de ingreso acreditativo de haber abonado las tasas de derecho a examen o certificado expedido por la oficina de empleo como demandante de empleo, y no perciban prestación ni subsidio según Artículo 5 de la Ordenanza fiscal Nº 43 reguladora de la tasa por derechos de examen.
5. Carnet de conducir B.
6. Carnet de conducir C.
7. Carnet de Fitosanitario.
8. Carnet de conducir B-E.
9. CAP
10. Monitor de actividades Juveniles.
11. Discapacidad superior al 33%.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en sede electrónica de este Ayuntamiento”

Anuncio número 4914

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>